ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL CORRAL MUNICIPAL DE MBOCAYATY DEL YHAGUY

En la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, a los **seis días del mes de mayo del año dos mil diez**, siendo las **10:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**, el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**, con la presencia de los miembros del Comité: Intendente Municipal Luis César González, Ana María Ovelar, Rosa Maribel Cáceres y el Lic. Jorge Antonio Sanabria con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para **la Construcción de Cercado Perimetral en el Corral Municipal de Mbocayaty del Yhaguy**. Se tiene a la vista la Nota de Comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas del inicio del procedimiento y las ofertas presentadas por los oferentes son: **oferente 1, 2, 3, 4 y 5.**

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución. El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas y revisión de todos los documentos presentados de acuerdo al pliego de bases y condiciones. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta dicha Ley.

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:
Que la Empresa SERVISAN presenta la oferta de 17.450.000 Gs. (diez y siete millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes) cuya monto es la oferta más baja y no presentó la Declaración Jurada establecidas en el art. 40 de la Ley 2.051/03, que es un documento sustancial por lo cual se pasa a analizar la oferta presentada por la Empresa ARQ. MARIO *LEDESMA C. presenta la oferta de 24.398.000 Gs. (veinte y cuatro millones trescientos noventa* y ocho mil guaraníes) cuya monto es la segunda más baja; la Empresa CONSTRUCCIONES SERTEC presenta una oferta de 26.120.000 Gs. (veinte y seis millones ciento veinte mil guaraníes) que es la tercera oferta más baja; la Empresa AMZ CONSTRUCTORA presenta la *oferta de 27.750.000 Gs. (veinte y siete millones setecientos cincuenta mil guaraníes) que es la* cuarta oferta más baja y la Empresa ING. ANTONIO ZACARIAS VILLALBA PAEZ, presenta una oferta de 46.687.500 Gs. (cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos guaraníes) que es la quinta oferta más baja, estas tres últimas Empresas han sobrepasado el monto fijado como **Precio Referencial** que fue de *25.000.000 Gs.* (veinte y cinco millones de guaraníes) por lo que sus ofertas no serán estudiadas.

.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la Empresa ARQ. MARIO LEDESMA C. *que es la Empresa que presentó la segunda oferta más baja y presenta todos los* documentos en regla por lo que luego del estudio de las ofertas presentadas **a criterio de este Comité de Evaluación la oferta de la Empresa ARQ. MARIO LEDESMA C. es una de las ofertas presentadas que es la más barata, además de no sobrepasar el monto del Precio *Referencial fijado y que cumplen con las necesidades de la Institución, además de ser* solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2051/03).**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy** resuelve recomendar la Adjudicación a la oferta presentada por la **Empresa AMZ CONSTRUCTORA** con la oferta presentada de 24.398.000 Gs. (veinte y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil guaraníes), que es la más conveniente y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad Administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual su oferta fue considerada conveniente a los intereses de la misma. Se anexa a la presente, los cuadro de Comparación de Oferta y de Recomendación de Adjudicación. Siendo las **10:30 horas**, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**.

Luis César González Cantero
INTENDENTE

Rosa Maribel Cáceres M.
Responsable de U.O.C.

Ana María Ovelar
Secretaria